



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 001 DE 2009
(11 de mayo)

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2009"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL
En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Estatuto Orgánico en el Acuerdo 001 de 2002 y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones aprobadas inicialmente.
2. Que según certificación expedida por la Subdirectora Financiera de la entidad, la liquidación del presupuesto de la vigencia de 2008, arrojó un superávit presupuestal por valor de **TRES MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$3.067.375.927)**, valor generado por el mayor recaudado por concepto de Estampillas de Previsión y el menor valor ejecutado en el gasto contra el ingreso los cuales deben ser adicionados al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Vigencia 2009;
3. Que para la vigencia 2009 se presupuestó en el Numeral 1212 correspondiente a EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES el valor de DOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.000) por lo tanto se disminuirá el valor de los excedentes financieros vigencias anteriores mencionados en el numeral anterior por este mismo valor quedando por adicionar definitivamente un valor de **TRES MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$3.067.373.927)**;
4. Que el superávit presupuestal a que hace referencia el numeral 2 del presente Proyecto se encuentra consignado en las diferentes cuentas bancarias que posee la entidad según certificación expedida por la Tesorera General y que hace parte integral del presente Proyecto de Acuerdo;
5. Que para la correcta ejecución del presupuesto actual es necesario adicionar al presupuesto de Rentas y Gastos de LA CAJA para la presente vigencia;

RESUELVE:

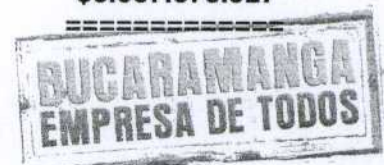
ARTICULO UNICO. Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Gastos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA para la vigencia fiscal de 2009 así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
1222	EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	\$3.067.373.927

TOTAL ADICION INGRESOS

\$3.067.373.927
=====





CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

HOJA NUMERO DOS DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO 001 DE 2009

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS
DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2009"

PRESUPUESTO DE GASTOS

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
212	GASTOS GENERALES	
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21229	GESTION DE CALIDAD	\$ 32.000.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21335	DEVOLUCION DE ESTAMPILLAS	\$ 30.000.000
22	CESANTIAS	
221	CESANTIAS DEFINITIVAS	\$1.000.000.000
222	CESANTIAS PARCIALES	\$2.005.373.927
		=====
	TOTAL ADICION EGRESOS	\$3.067.373.927
		=====

Dada en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).

El Presidente,

TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA
Representante del Alcalde

La Secretaria,

LUZ ADRIANA MERCHAN VARGAS
Secretaria General C. P. S. M.

PROYECTO: LUISA M.